



Universidad Nacional de Salta

BUENOS AIRES 177 - SALTA (R.A.)

SALTA, 25 de Setiembre de 1978.

429-78

Expte. N° 40.194/77

VISTO:

La resolución N° 481-77 del 26 de Setiembre de 1977, recaída a Fs. 2; y

CONSIDERANDO:

Que por la misma se aceptó la renuncia al señor José Ramiro Nieto a partir del 1° de Octubre del año pasado para la tramitación de su jubilación y con sujeción a los términos del Decreto N° 9202/62;

Que al mismo le ha sido ya concedido el beneficio de la jubilación conforme consta en la comunicación obrante a Fs. 4 de la Caja Nacional de Previsión para el Personal del Estado y Servicios Públicos;

POR ELLO; atento a lo informado por Dirección General de Administración y en uso de atribuciones que son propias,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

R E S U E L V E :

ARTICULO 1°.- Hacer efectiva la renuncia presentada por el señor José Ramiro / NIETO, en el cargo de Jefe del Servicio de Carpintería de la Dirección General de Obras y Servicios, Clase B - Categoría 19, a partir del 1° de Setiembre en curso, por haberse acogido a los beneficios de la jubilación.

ARTICULO 2°.- Hágase saber y siga a Dirección General de Administración para su toma de razón y demás efectos.



Eduardo César Leone
C. P. N. EDUARDO CÉSAR LEONE
SECRETARIO ADMINISTRATIVO

Hugo Roberto Ibarra
C. P. N. HUGO ROBERTO IBARRA
RECTOR